

Río Gallegos, 7 de abril de 2022.-

VISTO:

La nota N° 050/22 del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que los alumnos de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables se trasladen a la Ea. Coy Aike a fin de realizar una salida de campo en el marco de la asignatura Forrajes;

QUE la actividad se realizará el día 18 de abril del año en curso a partir de las 08:00 hs.

QUE los alumnos se trasladarán acompañados de los docentes Víctor UTRILLA, Julia CHAZARRETA y Luciana CAMBIARIERI;

QUE se adjunta fotocopias de los DNI de los involucrados;

QUE se solicita la disponibilidad del vehículo Tráfico de esta Unidad Académica y chofer para realizar la salida en cuestión;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

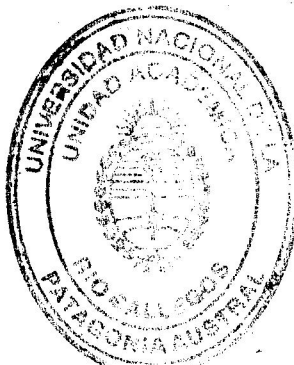
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

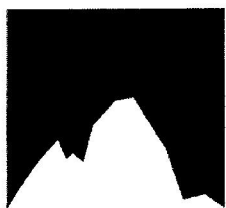
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que se detallan en el Anexo de la presente a trasladarse a la Ea. Coy Aike el día 18 de abril de 2022, con el objeto de realizar una salida de campo en el marco de la asignatura Forrajes, bajo la responsabilidad de los docentes Víctor UTRILLA, Julia CHAZARRETA y Luciana CAMBIARIERI.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro correspondiente, a los alumnos detallados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría de Administración, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su Archivo.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

Apellido y Nombre	DNI	FECHA NACIMIENTO
De la Sierra Carol Aylen	38061618	12/10/1994
Silva María Fernanda	33285774	02/12/1987
Gil Manuel Jesus	39204251	14/08/1995
Blando Natalia Antonia	36719801	10/08/1992
Marquez Pamela Vanesa	38794447	15/05/1995
Ramos Romina Micaela	30105644	19/07/1991
Cortez Natalia del Carmen	28859171	15/07/1981
Guíneo Cobs Jennifer Ginette	36719937	20/10/1992



 _____